

**ACTA DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA CICLOTURISMO EN NAVARRA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.**

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 5 de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García.
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez.
- Segunda Vocal: Aroa Ibáñez Martínez, en sustitución de la segunda vocal titular, Esther Capellán Sanz.
- Secretaria: Natividad Azcona Comas.

Excusa su asistencia el tercer Vocal, Ion Kepa Solchaga Romeo.

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el 27 de febrero de 2026, el contenido de los sobres B, ha sido examinado por el personal técnico de la entidad, conformado por la segunda y tercer vocal. Se presenta a la mesa el informe que analiza y valora la mencionada documentación. La Mesa de Valoración asume el contenido del informe técnico, constituyendo a partir de este momento, documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo.

Se procede a la valoración de las ofertas técnicas de las siguientes empresas/profesionales licitadoras:

|   | <b>NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES</b> |
|---|--------------------------------------------|
| 1 | BENITO URBAN, S.L.U.                       |
| 2 | SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.          |

Visto el informe técnico elaborado se otorga la siguiente puntuación:

|                                   | <b>Idoneidad de la solución propuesta.</b> | <b>Ejemplificación de la solución en otros proyectos ejecutados por la empresa licitadora.</b> | <b>Adaptación de la solución propuesta al territorio.</b> | <b>TOTAL</b> |
|-----------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|
| <b>PUNTOS MÁXIMOS</b>             | <b>20</b>                                  | <b>10</b>                                                                                      | <b>15</b>                                                 | <b>45</b>    |
| BENITO URBAN, S.L.U.              | 15,00                                      | 2,50                                                                                           | 0,00                                                      | 17,50        |
| SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L. | 20,00                                      | 10,00                                                                                          | 11,25                                                     | 41,25        |

El informe de valoración emitido por el personal técnico de la entidad, que se adjunta a esta acta, recoge mayor detalle y la puntuación desglosada, para que sirva de motivación de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 11:30 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 5 de marzo de 2026.

PRESIDENTA

09743837W MARIA  
ROSARIO DOMINGOS  
(R: P3158472E)  
2026.03.05 11:23:15  
+01'00'

PRIMERA VOCAL

BAYONA PEREZ  
MARIA CRISTINA -  
29145705J  
2026.03.05 11:23:29  
+01'00'

SEGUNDA VOCAL

IBAÑEZ  
MARTINE  
Z AROA -  
44647964  
L

Firmado  
digitalmente por  
IBAÑEZ  
MARTINEZ AROA  
- 44647964L  
Fecha:  
2026.03.05  
11:24:39 +01'00'

SECRETARIA

Fecha:  
2026.03.0  
5 12:54:29  
+01'00'

## **INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA CICLOTURISMO EN NAVARRA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU**

Según se establece en el PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA CICLOTURISMO EN NAVARRA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU dentro del apartado III. ADJUDICACIÓN, subapartado 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN correspondiente a la valoración de criterios sujetos a juicios de valor, se establece valorar hasta 45 puntos la calidad del guión presentado. En el mismo punto se indica que el proyecto presentado debe contener, diferenciados de manera clara, los siguientes apartados que se puntuarán atendiendo a lo especificado a continuación:

- 1. Idoneidad de la solución propuesta.** (Hasta 20 puntos). Oferta de plazas y forma de acceso, destacando cómo ofrece un servicio de calidad a las personas usuarias (materiales, nº de plazas disponibles, tipo de habitáculo, capacidad y condiciones para guardar pertenencias de las personas usuarias...) así como la solución software de gestión propuesta. Descripción del servicio postventa ofrecido. Identificación de una breve relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones (superficie afectada, pendientes máximas, tipo de firme, acometida eléctrica, etc.) así como para el correcto funcionamiento de la app de gestión.
- 2. Ejemplificación de la solución en otros proyectos ejecutados por la empresa licitadora.** (Hasta 10 puntos). Descripción de proyectos en uso, en los cuales se haya empleado una solución técnica (tanto de los aparcamientos físicos como de su acceso) similar a la propuesta para este contrato. Incluirá un acceso mediante usuario de prueba a una solución app de ejemplo funcional
- 3. Planteamiento del proyecto.** (Hasta 15 puntos). Simulación de la propuesta adaptada a las características propias de este contrato que incluirá, al menos:
  - Imagen tipo mockup y texto descriptivo de la solución física propuesta, que destaque la originalidad y atractivo de los diseños de los vinilados o fresados y adecuación de los materiales a emplear, teniendo en cuenta la estética e integración en el entorno.
  - Simulación de navegación por la solución de software (tanto de la app de usuario como del panel de gestión), incluyendo pantallazos tipo mockups con los que valorar la experiencia de uso y estética ofrecida.

También se indica que se valorarán comparativamente entre las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se aplicará la siguiente baremación a los criterios de carácter subjetivo, mediante juicio de valor:

- **Muy satisfactorio 100 % de la puntuación.** cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un muy alto grado de

detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta supera los mínimos exigidos en el Pliego de forma muy satisfactoria

- **Satisfactorio 75% de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un alto detalle en la mayoría de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta supera los mínimos exigidos en el Pliego de forma satisfactoria.
- **Aceptable 50% de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta con un grado medio de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. Cumple con los mínimos exigidos en el Pliego de forma aceptable.
- **Poco satisfactorio 25% de la puntuación:** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma no correcta, y un bajo grado de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta no cumple con los mínimos exigidos en el Pliego, resultando poco satisfactoria.
- **Insatisfactorio 0 % de la puntuación.** Cuando la información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma no correcta, y un grado mínimo de detalle de los aspectos relevantes de los requerimientos establecidos. La propuesta no cumple con los mínimos exigidos en el Pliego, resultando insatisfactorio.

De conformidad con el acta de la mesa de contratación celebrada el 27/02/2026, y una vez revisados y valorados los proyectos presentados por las empresas admitidas en la licitación: BENITO URBAN SLU, y SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L. se emite el siguiente

## INFORME

**CRITERIO 1. IDONEIDAD DE LA PROPUESTA:** Definirá la oferta de plazas y forma de acceso, destacando cómo ofrece un servicio de calidad a las personas usuarias (materiales, nº de plazas disponibles, tipo de habitáculo, capacidad y condiciones para guardar pertenencias de las personas usuarias...) así como la solución software de gestión propuesta describirá el servicio postventa ofrecido (sin hacer ninguna referencia a la ampliación del plazo de garantía, ni del servicio postventa). Identificará una breve relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones (superficie afectada, pendientes máximas, tipo de firme, acometida eléctrica, etc.) así como para el correcto funcionamiento de la app de gestión. **Hasta 20 puntos.**

### **BENITO URBAN SLU:** Definición de plazas, acceso y calidad de la infraestructura

Propone un módulo autoportante de acero galvanizado con diseño horizontal compacto y acceso lateral único para hasta **5 bicicletas** (mínimo exigido), sistema de guiado interior y anclaje. Con lugar específico para guardar las pertenencias. No visibilización exterior. Iluminación interior de los habitáculos por sensores de movimiento. Las separaciones interiores son opacas para garantizar la privacidad y evitar accesos cruzados. Indicación de medidas del módulo detallada. La protección de las conexiones eléctricas para la recarga de las bicicletas es **IP54** (ligeramente inferior a la ofrecida por SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.).

Ofrece un seguro específico contra robo de bicicletas en el interior de la infraestructura.

### Solución software de gestión propuesta

Su solución se articula en torno a un portal web de gestión centralizado y una aplicación móvil para las personas usuarias.

Utiliza un sistema de apertura mediante Bluetooth Low Energy (BLE) que no requiere conexión permanente a datos móviles para abrirse y es compatible con al menos tres fabricantes de controladores.

Permite organizar a las personas usuarias por categorías o colectivos y aplicar reglas de uso diferenciadas. El acceso se puede autorizar por fechas, horarios, días de la semana o ubicación, permitiendo la apertura mediante la aplicación móvil, un código de acceso o llamada telefónica.

API de intercambio de información en tiempo real, activación remota de puertas, Control de acceso, gestión de personas usuarias.

Entrega un iFrame embebible compatible con gestores de contenido (como WordPress o Drupal) para integrar la disponibilidad en la web del destino.

#### Descripción del servicio postventa

Se compromete a resolver **incidencias críticas en 24 horas y leves en 72 horas**.

#### Relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones

Indica que no requiere obra civil y que se puede anclar con taco químico en superficies de hormigón, o con tornillo de expansión en "firmes adecuados". Cuenta con pies regulables en altura para adaptarse a pendientes e irregularidades del terreno o compensar pequeños desniveles (pero no los delimita). El módulo cuenta con pies regulables.

#### Relación de las necesidades técnicas para el correcto funcionamiento de la app de gestión

Propone el empleo del sistema de comunicación Bluetooth Low Energy (BLE), destacando como ventaja que la persona usuaria no necesita tener conexión a internet en el momento de la apertura, ya que la validación se hace localmente.

La información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un alto detalle en la mayoría de los aspectos requeridos. Sin embargo, se limita a recoger los mínimos exigidos en el pliego, en cuanto a la oferta de plazas se refiere, y apenas describe las necesidades técnicas de las ubicaciones. De todo esto se deduce que la propuesta es idónea y satisfactoria.

### **Valoración: Satisfactorio 75% de la puntuación**

#### **SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.:** Definición de plazas, acceso y calidad de la infraestructura

Propone un módulo autoportante de **7 taquillas individuales** (supera en un 40% el mínimo exigido) donde se puede guardar la bicicleta, el casco y otras pertenencias. No especifica las medidas de cada habitáculo.

#### Solución software de gestión propuesta

Su sistema de ciberseguridad, fiabilidad e interoperabilidad está certificado como "FIWARE-READY" por tercera parte privada. Destaca por el uso de componentes de grado

industrial. La protección de las conexiones eléctricas para la recarga de las bicicletas es **IP55** (ligeramente superior a la ofrecida por BENITO). Iluminación exterior e interior del módulo.

Se basa en una infraestructura en la nube (servidores en AWS) con redes privadas seguras y comunicaciones encriptadas mediante túneles VPN y protocolos industriales (MQTT). Desarrollo de la aplicación de forma nativa para Android e iOS, buscando velocidad y compatibilidad en el uso con dispositivos. Permite la geolocalización, reserva previa de plazas con minutos de cortesía y el inicio del alquiler activado a través del GPS cuando la persona usuaria se acerca a la estación.

Cuenta con una intranet desarrollada responsive. Permite gestionar usuarios, deshabilitar estaciones, reubicar reservas y visualizar la ocupación con cuadros de mando (PowerBI) o exportar datos a Excel.

#### Descripción del servicio postventa

Se compromete a resolver incidencias en un **máximo de 48 horas**. Incluye un servicio un **Call Center 24 horas los 365 días del año** para atención directa a las personas usuarias de la infraestructura ante cualquier problema.

#### Relación de las necesidades técnicas de las ubicaciones

Indica de forma más concreta los límites del terreno: pendientes de hasta 5%. No requiere tampoco soporte de hormigón, ya que se puede instalar sobre solera de grava. Cuenta con 8 patas regulables para evitar descuadre de puertas y mayor adaptación al terreno.

Detalla también de forma concreta las necesidades de la conexión eléctrica: "acometida monofásica de 230 VAC instalada previamente, que utilice un cable de 3 hilos de 6 mm<sup>2</sup> y que cuente con protecciones en el cuadro general de 25A".

#### Relación de las necesidades técnicas para el correcto funcionamiento de la app de gestión

Descarta el empleo de Bluetooth por considerarlo de "bajo grado de seguridad" y apuesta por routers industriales 3G/4G con túneles VPN encriptados. Para solucionar el problema de una persona sin cobertura o batería, complementa con servicio Call Center 24h para obtener un PIN de rescate y teclearlo en la estación.

La información aportada por la empresa licitadora se realiza de forma correcta, ordenada, con un alto grado de detalle en los aspectos requeridos. Incrementa los mínimos exigidos en el pliego, en cuanto a la oferta de plazas se refiere. De todo esto se deduce que la propuesta es idónea y muy satisfactoria.

#### **Valoración: Muy satisfactorio 100 % de la puntuación**

**CRITERIO 2. EJEMPLIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN EN OTROS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA LICITADORA.** Descripción de proyectos en uso, en los cuales se haya empleado una solución técnica (tanto de los aparcamientos físicos como de su acceso) similar a la propuesta para este contrato. Incluirá un acceso mediante usuario de prueba a una solución app de ejemplo funcional. Hasta 10 puntos.

**BENITO URBAN SLU.** En este apartado, la propuesta justifica un caso de éxito para un módulo de cuatro plazas en Castellón de la Plana con cargadores interiores y gestionado íntegramente por el portal web. La ejemplificación es escasa, escueta y tan sólo citan una ubicación de este tipo de aparcabicicletas modulares y no ofrecen una muestra visual que pueda ilustrar un tipo de acabado similar al que requiere el proyecto de esta licitación.

No proporciona acceso de prueba a la APP y a la Web de administración.

#### **Valoración: Poco satisfactorio 25% de la puntuación**

**SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.:** La propuesta de SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L. pone de ejemplo 6 aparcamientos instalados en la Ribera de Navarra y trasladan que han colocado en 30 ciudades y municipios aparcabicicletas, citando los distintos Municipios. Gestionan más de 1.800 plazas y citan que en este periodo tienen “Cero Robos”.

Proporciona acceso mediante usuario de prueba a una solución app de ejemplo funcional.

#### **Valoración: Muy satisfactorio 100 % de la puntuación**

**CRITERIO 3. ADAPTACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA AL TERRITORIO.** Simulación de la propuesta adaptada a las características propias de este contrato que incluirá, al menos:

- Imagen tipo mockup y texto descriptivo de la solución física propuesta, que destaque la originalidad y atractivo de los diseños de los vinilados o fresados y adecuación de los materiales a emplear, teniendo en cuenta la estética e integración en el entorno.
- Simulación de navegación por la solución de software (tanto de la app de usuario como del panel de gestión), incluyendo pantallazos tipo mockups con los que valorar la experiencia de uso y estética ofrecida.

Hasta 15 puntos

**BENITO URBAN SLU.** La propuesta no describe con una imagen tipo mockup la solución física propuesta aunque adjuntan fotos, no podemos hacernos a la idea del diseño más allá de la forma del módulo. No hay fresados, ni vinilados en el ejemplo aunque sí que en la propuesta se indica que se puede llevar a cabo. Los materiales descritos son adecuados para un módulo situado a la intemperie.

Por otro lado, la simulación de la navegación por la solución de software para la app y el panel de control, no incluye pantallazos tipo con lo que valorar la experiencia de uso ni la estética ofrecida.

De esto se deduce que no se cuenta con una adaptación al territorio de la adaptación al territorio.

#### **Valoración: Insatisfactorio 0 % de la puntuación**

**SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.:** La propuesta de esta empresa adjunta en el anexo imagen de los aparcamientos colocados en la Ribera Navarra, de proyecto y financiación equiparable a

la presente licitación, que permite evaluar de forma muy directa la composición y la calidad estética de la solución física propuesta con los diseños de los fresados y vinilados. La adecuación de los materiales descritos es adecuada para un módulo situado a la intemperie, y coherente con la integración en las localidades del territorio.

La propuesta incluye pantallazos de la APP y de la Web Administración que la hace más comprensible y que a su vez aporta información estética sobre la experiencia de uso.

De la información ofrecida se deduce que el producto se adapta al territorio de manera satisfactoria.

**Valoración: Satisfactorio 75 % de la puntuación.**



## PUNTUACIÓN FINAL

Según los resultados obtenidos en la evaluación y teniendo en cuenta la puntuación definida en la baremación, las puntuaciones finales son las siguientes:

|                                                                    | BENITO URBAN SLU |              | SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L. |              |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
| CRITERIO                                                           | Valoración       | Puntuación   | Valoración                        | Puntuación   |
| 1. <b>Idoneidad de la propuesta.</b> Hasta 20 puntos               | 75%              | 15,00        | 100%                              | 20,00        |
| 2. <b>Ejemplificación de la solución.</b> Hasta 10 puntos.         | 25%              | 2,50         | 100%                              | 10,00        |
| 3. <b>Adaptación de la solución al territorio.</b> Hasta 15 puntos | 0%               | 0,00         | 75%                               | 11,25        |
| <b>Puntuación total</b>                                            |                  | <b>17,50</b> |                                   | <b>41,25</b> |

A tenor de los resultados, la licitadora **BENITO URBAN SLU** ha obtenido una puntuación de **17,50 puntos**, y la licitadora **SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.** ha obtenido una puntuación de **41,25 puntos**.

Olite/Erriberri a fecha de firma electrónica,

SOLTXAGA  
ROMEO  
ION KEPA -  
44634322Q

Firmado digitalmente por  
SOLTXAGA  
ROMEO ION KEPA  
- 44634322Q  
Fecha: 2026.03.04  
15:08:41 +01'00'

Fdo. Ion Kepa Soltxaga Romeo  
Técnico de turismo y comercio

Consorcio  
Zona Media  
Erdialdeko  
Partzuergoa

Firmado digitalmente  
por CAPELLAN SANZ  
MARIA ESTER -  
71101375A  
Fecha: 2026.03.04  
14:45:18 +01'00'

Fdo. María Ester Capellán Sanz  
Técnica de proyectos